

Memoria de Sostenibilidad 2018



Índice

Presentación	3
Sociedad Estatal de Caución Agraria, S.M.E.	5
ACTIVIDAD.....	7
Sectores.....	7
Inversiones	8
PRINCIPALES CIFRAS.....	9
Consejo de Administración	10
Comité de Operaciones.....	11
SAECA en 2018	12
La financiación como herramienta de progreso	12
Al lado de la sociedad.....	12
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	14
Compromiso con la transparencia	15
Prevención de riesgos	16
Capital Humano al servicio de la sociedad	18
Igualdad de oportunidades	21
Empleo de calidad	22
Comunicación interna	22
Desarrollo del talento.....	22
Conciliación	23
Seguridad y salud	24
Al servicio de la sociedad	25
Volumen de inversión	26
Inversiones en un sector necesitado.....	27
El compromiso medioambiental de SAECA	28
Hacia una oficina verde.....	29
Gestión eficiente de los recursos	30
Reducción de la producción de residuos	31
Acercas de esta memoria	32
Anexo.- Índice GRI	34

PRESENTACIÓN

Esta Memoria de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente al ejercicio 2018, la segunda elaborada por **SAECA**, constituye un reporte del desempeño de la organización en términos económicos, ambientales y sociales, como ejercicio de transparencia ante sus grupos de interés.

La actividad de **SAECA** como entidad de caución en el sector primario ha resultado, de nuevo, una herramienta fundamental en el impulso de la implantación, la modernización y el desarrollo de muchas explotaciones agrarias, ganaderas y pesqueras promoviendo, de esta manera, la actividad en el medio rural y costero.

Se puede afirmar, a la vista de los resultados, que **SAECA** mantiene una trayectoria muy favorable marcada por el desarrollo y ejecución de la línea de sequía aprobada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el año 2017, que supuso un hito en la historia de SAECA en lo que a número de operaciones formalizadas y montante total de la línea se refiere.

El volumen total de operaciones durante el ejercicio 2018 ha ascendido a 83,24 millones de euros. En la línea general de avales se han formalizado un total de 373 operaciones por un montante de 25 millones de euros, lo que supone un crecimiento respecto de los ejercicios anteriores. La línea del seguro agrario ha alcanzado un total de 2.848 operaciones por un montante de 16 millones de euros, lo cual es muestra de la buena acogida que está teniendo en el sector el fraccionamiento de la póliza del seguro agrario y la consolidación de esta línea de aval.

En este ámbito se ha firmado un nuevo convenio con Agroseguro con la finalidad de reducir la cuantía por la que se puede fraccionar el seguro agrícola de 1.000 a 300 euros, equiparándose de esta manera a las pólizas de ganadería, lo cual supone una unificación de criterios que, por un lado, da respuesta a una necesidad del sector y, por otro, homogeneiza el funcionamiento de la sociedad.

Respecto de la línea de damnificados conviene destacar que en 2018 se prorrogó temporalmente la línea de sequía del ejercicio anterior, línea que ha impactado de forma relevante en el resultado del presente ejercicio por el volumen que suponen las comisiones de gestión derivadas de la misma. El montante de operaciones formalizadas en la línea de damnificados ha ascendido a 41 millones de euros.

El instrumento financiero del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación prosigue, de forma satisfactoria, su implantación en Castilla y León, debemos destacar la puesta en funcionamiento del mismo y el inicio de las operaciones a finales de 2018. Además se ha firmado un nuevo convenio de instrumento financiero a través del cual se ha incorporado la Comunidad Autónoma de Extremadura al mismo.

En el ámbito de las comunidades de regantes se formalizaron operaciones en 2018 por un valor de 1,19 millones de euros.

Respecto del riesgo en vigor al cierre de 2018, el mismo se situó en 470 millones de euros, lo que supone una disminución respecto del ejercicio anterior.

La morosidad en 2018 se situó en 17,06 millones de euros, destacando el recobro a lo largo del ejercicio de 1,99 millones de euros. De esta manera el índice de morosidad, saldo moroso respecto al riesgo vencido más el cancelado, se ha situado en el 1,17%, lo que supone una reducción respecto del ejercicio anterior.

Toda esta actividad empresarial ha dado como resultado un beneficio después de impuestos de 3,17 millones. Lo que supone uno de los mejores resultados que se recuerdan en el histórico de la empresa.

No cabe duda de que 2018 ha sido uno de los ejercicios más positivos, que de nuevo pone de manifiesto la excelente marcha de la sociedad bajo la tutela del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En este punto es de justicia poner en valor el excelente trabajo realizado por todo el personal de SAECA y su dedicación, sin los cuales hubiera sido imposible alcanzar los resultados que se presentan en esta memoria. Tampoco podemos olvidar la excelente labor realizada por los miembros del Consejo de Administración, así como la colaboración y apoyo recibido, en todo momento, por nuestros accionistas, Grupo SEPI y FEAGA.

En lo que a nuestra gestión interna se refiere, hemos seguido avanzando en la reducción de nuestros impactos ambientales, avanzando en el camino a convertirnos en una oficina verde. Nuestra plantilla ha seguido desarrollándose profesionalmente, gracias al extenso programa formativo impartido en 2018, entre otros.



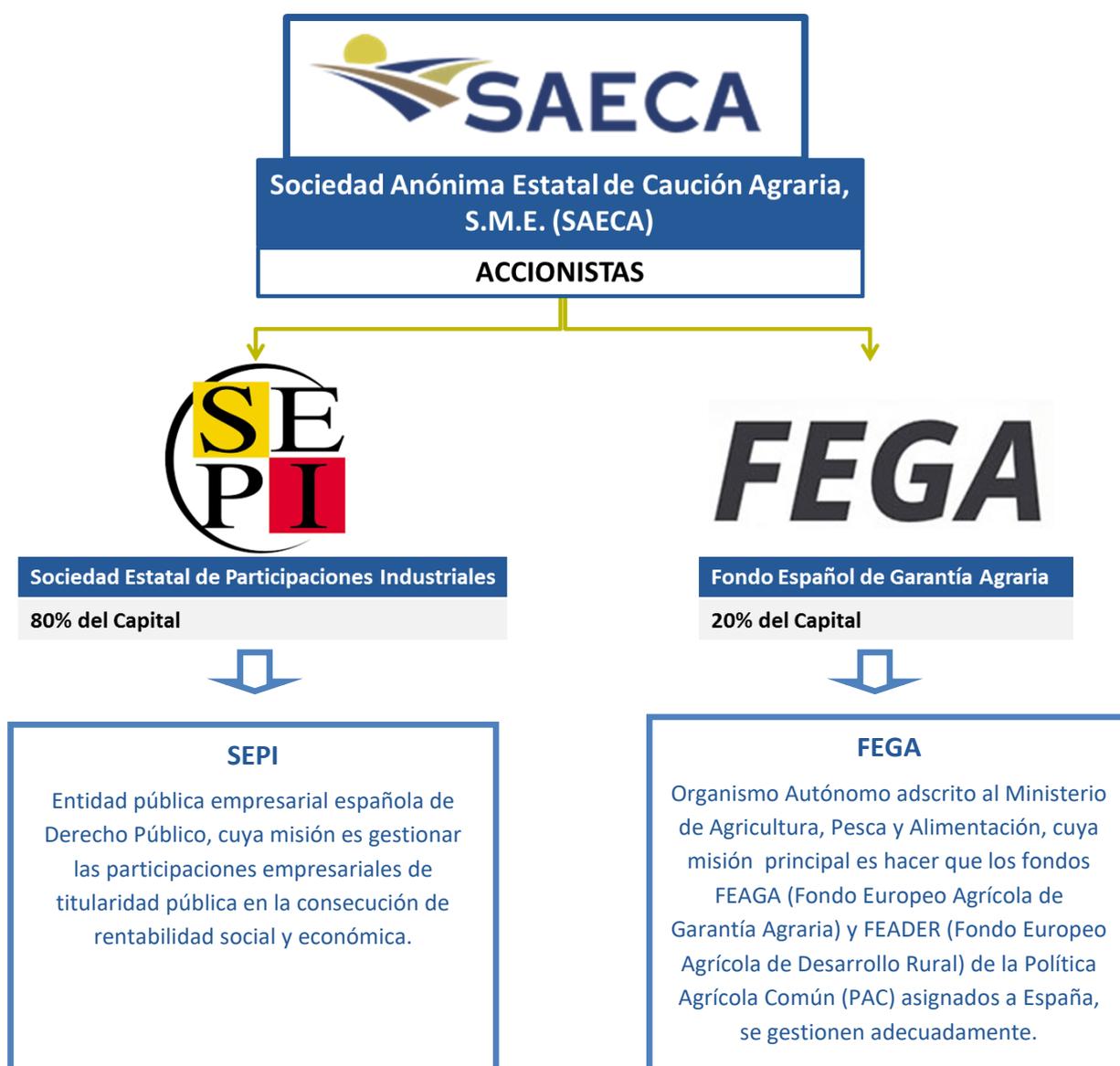


**Sociedad Estatal
de Caucción
Agraria, S.M.E.**

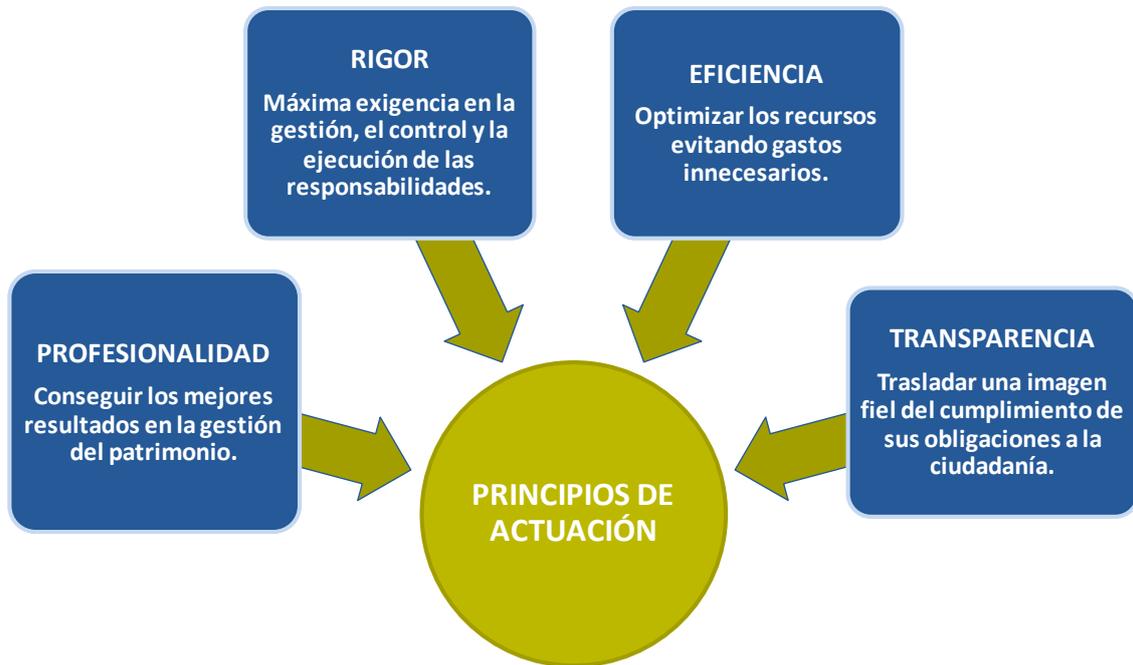
SAECA

La **Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.M.E. (SAECA)**, creada en marzo de 1988, es una empresa pública española, cuya actividad es la prestación de avales y fianzas, en el territorio nacional, para facilitar el acceso a la financiación al sector primario, de modo que pueda llevar a cabo sus inversiones, ya sean de mantenimiento, mejora o modernización de sus explotaciones, así como necesidades de circulante.

Sus accionistas son la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA, O.A.), y opera bajo la tutela del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.



PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN



ACTIVIDAD

SAECA tiene por objeto la prestación de coberturas (avales y fianzas) a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en relación con todo tipo de operaciones destinadas a la financiación de actividades que, directa o indirectamente, redunden en la mejora del medio rural, preferentemente para aquellas que sean demandadas por pequeños y medianos empresarios y entidades asociativas agrarias, incluyendo el aval para el fraccionamiento de las primas de los seguros agrarios y ganaderos.

Cuenta con una red comercial, que se extiende por toda España.

Sectores

La actividad de **SAECA** interviene en todas las áreas que de una manera u otra están implicadas en el sector primario.



Inversiones

SAECA facilita la financiación de todas las necesidades que puedan surgir en los sectores a los que se dirige, desde la compra de tierras, maquinaria o ganado al fraccionamiento de pagos de pólizas del seguro agrario.



PRINCIPALES CIFRAS

	2017	2018
DIMENSIÓN ECONÓMICA		
Resultado del ejercicio (€)	1.593.107,59	3.174.468,82
Ingresos Financieros (€)	158.903,06	132.484,76
Impuestos y tasas (€)	531.035,87	1.058.156,28
Índice morosidad	0,9	0,9
Nº Avaes aprobados	15.052	4.451
Nº Convenios con entidades financieras	8	10
DIMENSIÓN SOCIAL		
Nº de empleados	41	39
Nº de contratos indefinidos	29	30
Porcentaje de mujeres en plantilla	34	41
Horas totales formación	200	1500
Accidentes leves	1	0
Accidentes graves	0	0
DIMENSIÓN AMBIENTAL		
Consumo eléctrico (kWh)	36.038	35.600
Consumo combustible (tCO ₂ eq)	38,52	38
Consumo papel (t)	2	2



ÓRGANOS DE GOBIERNO

De acuerdo con sus Estatutos, **SAECA** es administrada por su Consejo de Administración, integrado por su presidente, el secretario del Consejo y un máximo de 8 vocales.

El Presidente de SAECA, que también lo es de su Consejo de Administración, ostenta la representación y alta dirección de la sociedad en todos los actos y ante todas las autoridades.

El Comité de Operaciones es el órgano en quien el Consejo de Administración tiene delegada la toma de decisiones en lo que a solicitudes de aval se refiere hasta determinadas cuantías. Su composición y atribuciones se recogen en el Manual de Riesgos y Garantías de la sociedad, aprobado por el Consejo de Administración.

Consejo de Administración

Presidencia

Dña. María Luisa Faneca López

Secretario del Consejo

D. José Antonio Perales Gallego, Abogacía General del Estado

Vocales

Dña. Raquel Cabeza Pérez, Subdirectora General de Inspección y Control de Movimiento de Capitales, Ministerio de Economía y Empresa.

D. Gonzalo Eiriz Gervás, Subdirector General de Análisis, Prospectiva y Coordinación, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Dña. Inés García García, Subdirectora División de Participadas III, Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI.

Dña. Esther García Manzanares, Jefa División Gestión de la Contabilidad, Oficina Nacional Contabilidad – IGAE.

D. Guillermo Kessler Saiz, Subdirector General de Comercio Internacional de Mercancías y Empresas, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

D. Vicente Rivière Gómez, Director de Gabinete del Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional.

Dña María Rodicio Rodríguez, Asesora en el Gabinete de la Ministra de Hacienda y Función Pública.

D. Roberto Rodríguez Álvarez, Subdirector General de Ayudas Directas, Fondo Español de Garantía Agraria, FEAGA.

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de **SAECA**, estando facultado, en consecuencia, para realizar dentro del ámbito comprendido en el objeto social definido en los Estatutos, cualesquiera actos o negocios jurídicos de disposición y administración, por cualquier título jurídico, con las únicas limitaciones establecidas en la Ley y en los Estatutos.

El Reglamento del Consejo de Administración puede consultarse aquí: <https://saeca.es/reglamento-consejo-de-administracion-saeca/>.

Comité de Operaciones



SAECA EN 2018

SAECA, es una empresa estratégica, una herramienta estatal de apoyo al sector primario, con un importante factor multiplicador en la creación de riqueza y empleo.

En colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente (MAPA), tiene la misión de garantizar estabilidad, facilitando ayudas y protegiendo al pequeño y mediano empresario del sector agrario, motor de la economía agrícola.

En 2018, por medio de la firma de avales, convenios con entidades financieras y acuerdos de colaboración con gobiernos autonómicos, **SAECA** ha colaborado con la recuperación del sector sin perder de vista la rentabilidad económica.

El sector primario vive un momento convulso, agudizado por la salida del Reino Unido de la Unión Europea, pero su importancia en la economía, no solo a nivel nacional, sino también europeo, permanece intacta.



3.174.469 €
de ganancias



4.451
avales aprobados



10 nuevos convenios
con entidades
financieras



6,4 millones de € de
importe neto de
cifra de negocio

La financiación como herramienta de progreso

SAECA elabora nuevos modelos de financiación, con el objetivo de mejorar y apoyar al sector, proporcionando instrumentos que mejoran el acceso a los créditos. Modelos de financiación flexibles y viables que persiguen el rejuvenecimiento del sector, el desarrollo de nuevos proyectos y la mejora de estructuras productivas.

Los nuevos modelos de financiación pretenden incorporar jóvenes a un sector envejecido.

Prueba de ello es el Acuerdo de Financiación del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada firmado en octubre de 2017 entre el MAPAMA, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y **SAECA**, que se ha mantenido operativo durante 2018.

Al lado de la sociedad

Las pequeñas y medianas empresas agropecuarias viven en un proceso continuo de reconversión, cuyo objetivo de mejorar sus niveles de eficiencia, eficacia y gestión estratégica, de modo que puedan ser competitivas en un mercado globalizado.

SAECA se constituye como el vínculo necesario en la relación entre el Estado y la pequeña y mediana empresa del sector primario, siendo la palanca que impulsa el crecimiento.

La política de potenciación de las PYMES, a través de la financiación, llevada a cabo por el MAPA y **SAECA**, cuenta con el apoyo del Programa Europeo COSME y del Fondo de Garantía Pyme INNOVFIN ambos respaldados por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

El objetivo del FEI es facilitar la financiación y la ejecución de inversiones productivas en la Unión Europea.

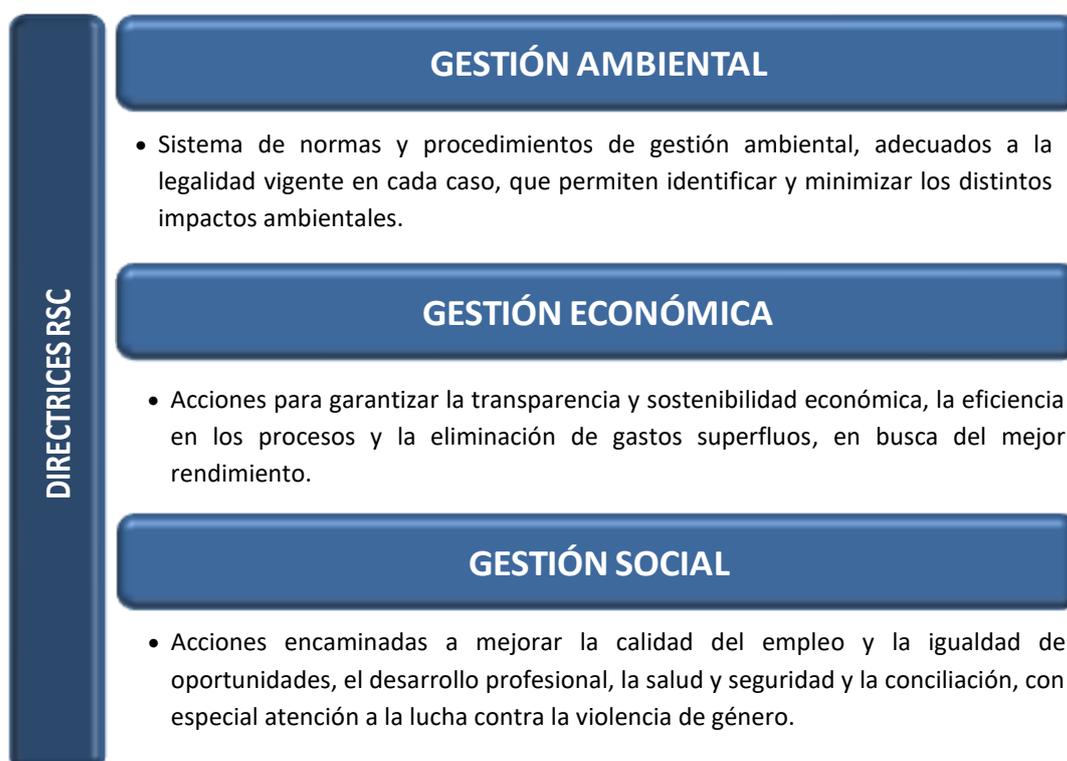
En 2018, **SAECA** y CERSA renovaron su contrato de reafianzamiento dirigido a las PYME operativas en el sector primario, que incluye el reafianzamiento a las garantías concedidas a la industria agroalimentaria, con lo que también podrán beneficiarse las actividades de transformación agraria. Este reaval implica una cobertura a las operaciones de garantía a medio y largo plazo otorgadas por **SAECA**.

El indicador de morosidad es muestra la buena gestión realizada por **SAECA**. En 2018 se mantiene en 0,9% (igual que en 2017), que se traduce en 17 millones de euros, cifras realmente bajas, sobre todo teniendo en cuenta el tipo de actividad que realiza la empresa.



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

SAECA considera la Responsabilidad Social Corporativa como una parte imprescindible de la propia organización y de cada uno de los servicios que presta, integrada de manera transversal en todas sus actividades, tanto en interno, hacia su equipo humano, como en externo.



El Código de Conducta Empresarial, aprobado en noviembre de 2013, se dirige a todas las personas que trabajan en **SAECA**, incluyendo a los administradores, directivos y plantilla en su conjunto, quienes deben ajustar su conducta a los estándares establecidos en el mismo. Igualmente, se dirige también a los representantes, mandatarios, agentes y mediadores que actúen en interés o en nombre y representación de **SAECA**.

PRINCIPIOS ÉTICOS DE SAECA



Compromiso con la transparencia

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

En cumplimiento de esta ley, **SAECA** informa verazmente de sus actuaciones, tanto al conjunto de ciudadanos como a los organismos pertinentes, mediante su web (www.saeca.es), la publicación de un exhaustivo informe de cuentas que demuestra su saneada situación económico-financiera, así como a través de esta Memoria de Sostenibilidad, que constituye un reporte de sus resultados económicos, ambientales y sociales.

De acuerdo lo establecido por la Ley 19/2013, en su artículo 8.c., **SAECA** deja constancia de que durante el ejercicio 2018 no ha recibido ni otorgado subvención alguna.

Prevención de riesgos

Con fecha 25 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de **SAECA** aprobó el Manual de Prevención de Riesgos Penales y Protocolo de Actuación, implementando un conjunto de medidas para la prevención de los riesgos penales que potencialmente puedan afectar a la organización, así como los mecanismos para minimizar y demostrar, si fuese necesario, que se ha ejercido un debido control sobre el personal y los directivos.

El Manual incluye en su ámbito de aplicación a todos los directivos y empleados que desarrollan su labor en la misma y a las actividades que desarrollan todos los niveles de la organización, estableciendo pautas de los comportamientos adecuados y de los principios éticos que deben guiar la actividad diaria en **SAECA** al objeto de cumplir con toda la normativa legal aplicable y, en especial, con las exigencias contempladas en el Código Penal vigente.

Todos los afectados han sido informados al respecto. De hecho, el Manual de Prevención de Riesgos Penales es público, y puede consultarse en la web (<https://saeca.es/manual-de-prevencion-de-riesgos-penales/>).

Todas las operaciones han sido evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción.

SAECA dispone de un Comité de Prevención de Riesgos Penales que se encarga de la supervisión, control, gestión e implantación del Manual de Riesgos Penales, así como de vigilar su funcionamiento, eficacia y cumplimiento.



No se han producido, en 2018, casos de corrupción ni demandas judiciales relacionadas.

Diálogo con los grupos de interés

SAECA considera la comunicación bidireccional con sus grupos de interés fundamental para el desarrollo de sus acciones de responsabilidad social, ya que es la manera de conocer cuáles son las necesidades y expectativas de los diferentes públicos de la organización y su opinión sobre su desempeño económico, ambiental y social.

Se han identificado los siguientes grupos como prioritarios: empleados, clientes, entidades financieras, accionistas, proveedores y sociedad.





Capital Humano al servicio de la sociedad



CAPITAL HUMANO



39

Empleados a
31/12/ 2018



50%

Mujeres en órganos de
gobierno en 2018



1500 h

Formación
en 2018

La labor de **SAECA** permite que las empresas del sector primario puedan disponer del capital necesario para hacer frente a inversiones o paliar las pérdidas por desastres naturales, por lo que ejerce un papel fundamental en la mejora y mantenimiento de este sector primario en España.

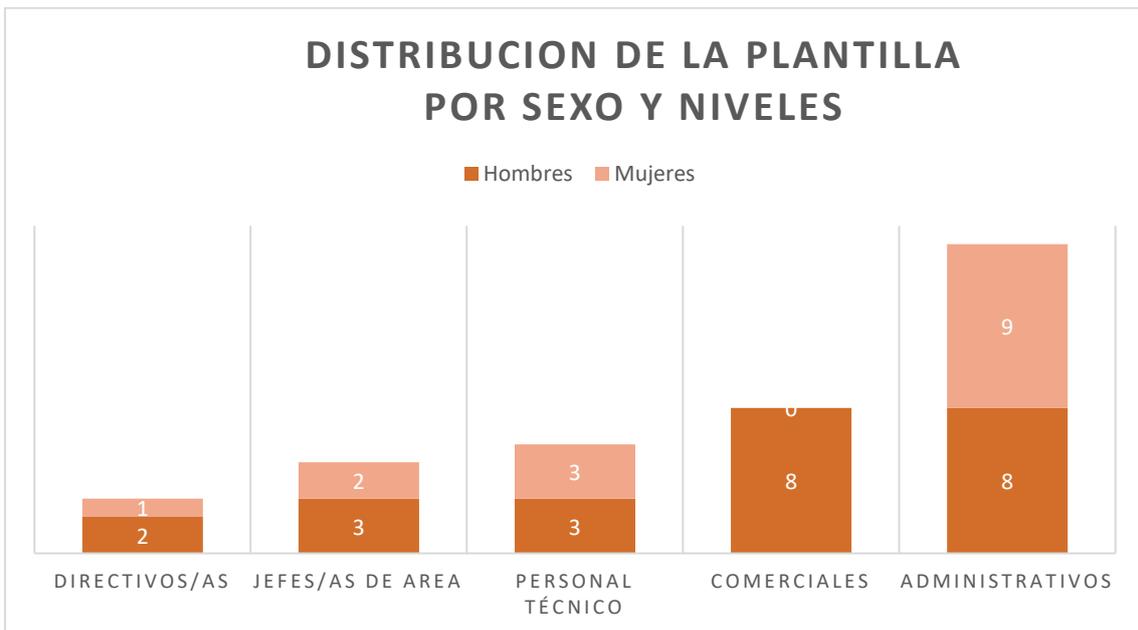
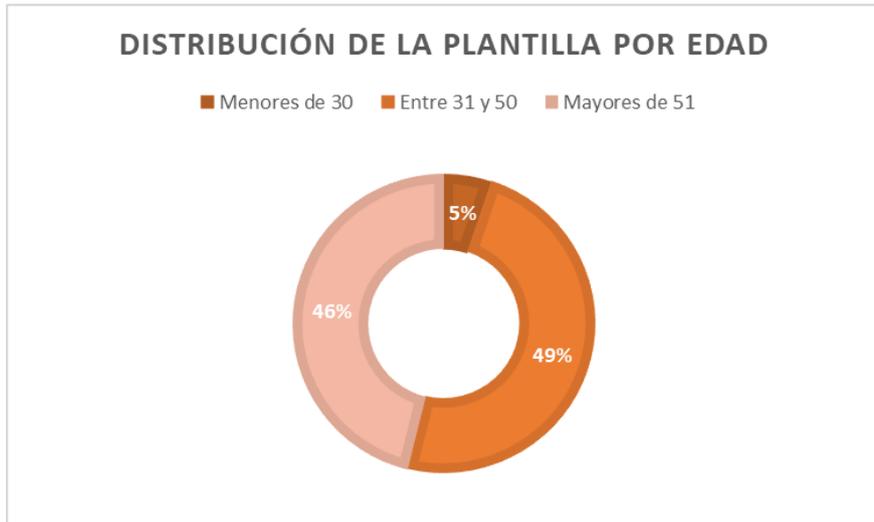
Una adecuada cualificación y desempeño de su equipo humano es un factor fundamental para **SAECA**, ya que es básico para el buen funcionamiento de la organización, permitiendo absorber altos volúmenes de trabajo en momentos puntuales (nuevas políticas de inversión, adversidades naturales, etc.).

Los compromisos de **SAECA**:



Las variaciones en la plantilla de **SAECA** son mínimas, manteniéndose un número de empleados prácticamente estable durante los últimos años. A fecha 31 de diciembre de 2018, la plantilla es de 39 personas, dos personas menos que en 2017.

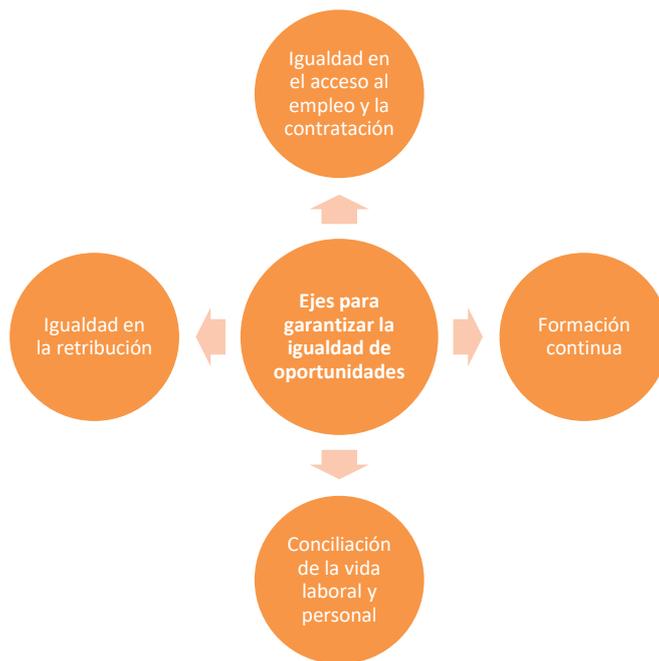
El **61%** de la plantilla de **SAECA** posee un contrato fijo.



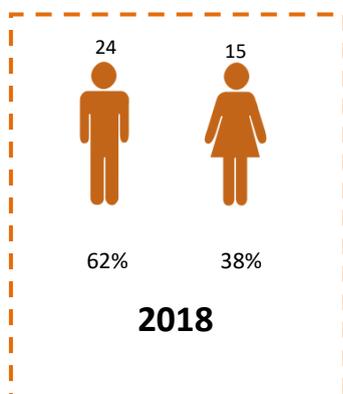
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

SAECA está comprometida con la equidad laboral y social, y vela por un ambiente de trabajo seguro y saludable.

La selección de su personal se realiza mediante convocatoria pública (excepto para el personal directivo y de confianza, que sigue la normativa aplicable a las administraciones públicas), de acuerdo con sistemas basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad.



Ahora, el reto para **SAECA** es equilibrar la participación de las mujeres y hombres en la organización y para ello actúa de forma proactiva.



**5 mujeres (50%)
en Consejo de
Administración
(2 más que en 2017)**

El 100% de los directivos son de nacionalidad española.

SAECA, empresa contra la violencia de género.

En línea con su compromiso de respeto a la integridad y dignidad humana, **SAECA** ha establecido en toda su organización el principio de tolerancia cero con respecto a la violencia contra las mujeres. Esta declaración de principios se establece con la voluntad de despertar y cambiar conciencias, favoreciendo un cambio cultural y de comportamiento, amparado en viejos estereotipos de género, que tienen a la mujer en su punto de mira.

Consciente de la problemática social existente y de la necesaria implicación de todos los agentes sociales en la prevención y concienciación de este conflicto, en abril de 2018, **SAECA** se adhirió al Convenio para promover la sensibilización sobre la violencia de género suscrito entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La firma de este protocolo tiene entre sus objetivos principales promover una cultura de rechazo y sensibilización en SAECA, que se erija, además, en una acción de cohesión social encuadrada en las acciones de Responsabilidad Social Corporativa. Puede consultarse aquí: <https://saeca.es/wp-content/uploads/2019/03/Convenio-SEPI-Ministerio-Sanidad.pdf>.

EMPLEO DE CALIDAD

Comunicación Interna

SAECA es una organización que fomenta la comunicación fluida y sin barreras.

Para conseguir este objetivo, la empresa pone a disposición de toda la plantilla una serie de canales de comunicación y herramientas para facilitar la información y estimular el diálogo. Por medio de circulares, tabloneros de anuncios y correo electrónico se mantiene informado a todo el equipo de las novedades y políticas de la organización.

En 2018 se ha puesto en marcha el Portal del Empleado, como herramienta de comunicación interna.

Desarrollo del Talento

Para **SAECA**, ofrecer a las personas la capacidad de desarrollarse profesionalmente no es solo una forma de que mejoren su desempeño, sino que además crea cultura de empresa e induce la consolidación de un clima laboral saludable y cooperativo.

Así, la organización ha querido potenciar la formación que ofrece a su plantilla, de manera que ha puesto en marcha un nuevo programa formativo anual, que tiene por objetivo mejorar las

competencias de los profesionales que componen la empresa, y actuar sobre cualquier aspecto que los jefes de área consideren mejorable.

SAECA cuenta con un Plan formativo trienal, para el periodo 2018/2020, con una dotación de 50.000 euros anuales, de los cuales en 2018 se han invertido 25.000 €. Durante 2018 se han impartido, de media, más de 30 horas de formación por persona (25 horas más que en 2017).

Conciliación

El equilibrio entre la vida personal y profesional aumenta la eficiencia y satisfacción de las personas. Por ello, **SAECA** pone en marcha una serie de medidas de conciliación y beneficios sociales, entre los que destacan:

Durante 2018, SAECA ha invertido 51000 € en beneficios sociales para sus empleados

<p>SEGUROS</p> <p>Todos los empleados tienen seguro de vida y salud.</p> 	<p>TARDES LIBRES</p> <p>Horario compatible con la conciliación trabajando una única tarde a la semana.</p> 
<p>TICKETS RESTAURANT</p> <p>Los empleados reciben una ayuda para el pago de las comidas en horario de oficina.</p> 	<p>UBICACIÓN DE LA OFICINA</p> <p>Buena comunicación con los distintos medios de transporte.</p> 

El 95% de la plantilla de **SAECA** está sujeta a convenio colectivo (Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos). Todas las personas perciben un salario superior al salario mínimo fijado por convenio (las retribuciones de Presidencia pueden consultarse en la web de SAECA: <https://saeca.es/informacion-economica-retribuciones-saeca/>). No existen diferencias entre hombres y mujeres.

SEGURIDAD Y SALUD

La seguridad y salud en el trabajo es un aspecto importante en la gestión de personas de **SAECA**. Por ello, la empresa cuenta con un Servicio de Prevención Ajeno, encargado de la evaluación de riesgos, diseño y desarrollo del Plan Preventivo Anual, y formación y sensibilización a las personas.

SAECA entiende la seguridad y salud de sus empleados como un elemento totalmente integrado en todos los niveles y actividades de la organización y para cada uno de los empleados y colaboradores, con especial atención a la reducción del estrés, como buena práctica.

En 2018 no se han producido accidentes de trabajo entre la plantilla de **SAECA**.

AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

En muchos casos, se subestima la aportación del sector primario a la economía, obviando que es el punto de partida del modelo económico actual. El sector secundario necesita del trabajo invisible del primario para su crecimiento.

Además, el sector primario forma parte de la identidad de muchas zonas de España. Su actividad es vital para el desarrollo de zonas rurales y para la sustentación de la economía familiar, que tiene en el sector la principal fuente de ingresos.

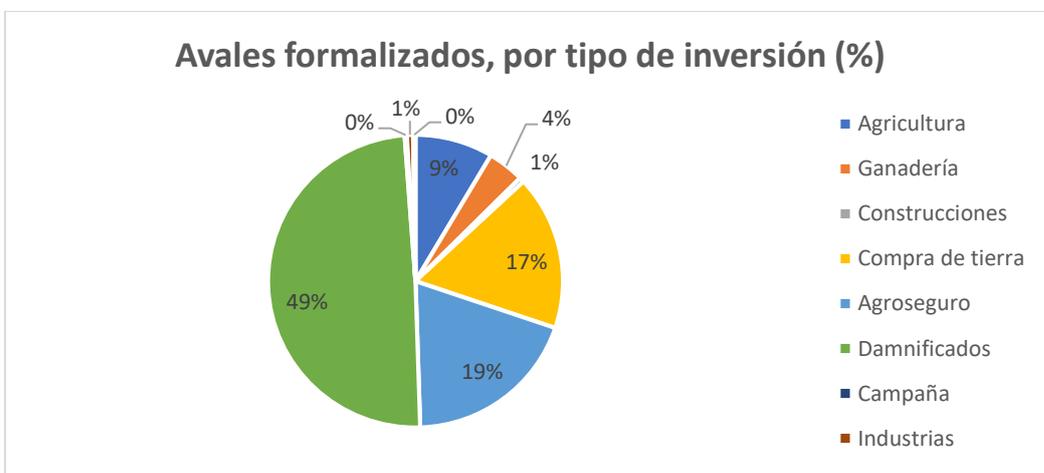
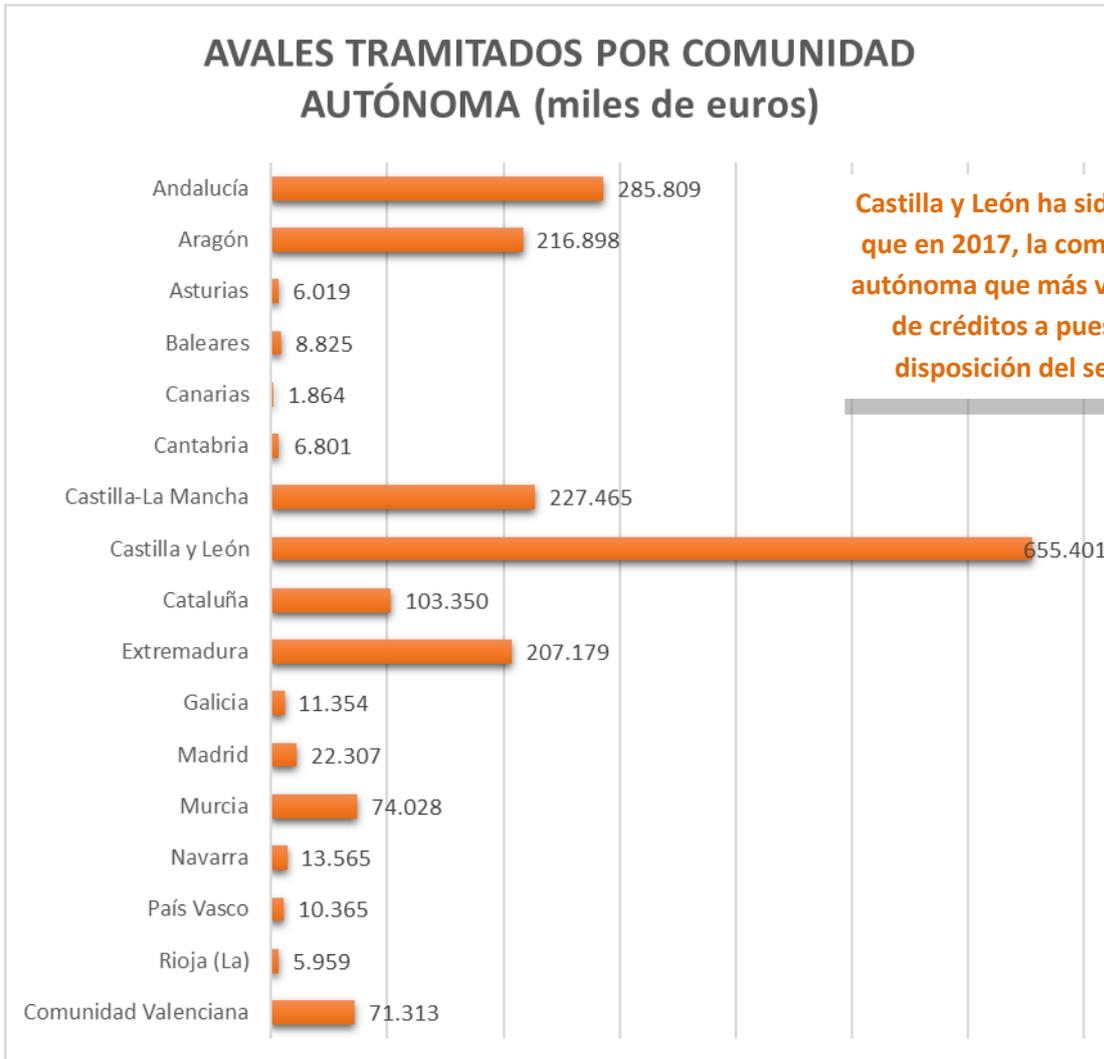
La labor de **SAECA** tiene un carácter eminentemente social. El elevado número de operaciones que realiza posibilita las inversiones económicas necesarias para el mantenimiento del sector y la población rural.

Una de las claves para un sector primario fuerte es garantizar la continuidad en el tiempo de proyectos atractivos, objetivo al que SAECA aporta con su labor diaria.



Volumen de inversión

El volumen económico total de los avales tramitados por **SAECA**, en 2018, es de **1.928 millones de euros** (83 millones más que en 2017)



Inversiones en un sector necesitado

El sector primario se encuentra en constante evolución, adaptándose y superando las adversidades. La inyección económica de **SAECA** supone un impulso para el sector, y por tanto, para las personas vinculadas a éste, que tienen que buscar la rentabilidad de sus proyectos en un mercado de reducidos beneficios.

Además de proporcionar recursos para la mejora del sector y el aumento de su competitividad, la actividad de **SAECA** ayuda a frenar el despoblamiento rural y fomentar el rejuvenecimiento de las empresas.

→ **Despoblamiento rural:** Un sector primario sólido que genera ganancias es necesario para que la población rural no desaparezca.

→ **Rejuvenecimiento:** Incorporación de nuevas generaciones dispuestas a liderar la revolución del nuevo sector primario.

→ **Exclusividad:** Potenciación de productos de gran valor y recorrido en el mercado que se convierten en seña de identidad por su calidad.

→ **Digitalización:** Optimización de recursos, eficiencia y control de la producción, análisis predictivos, relación directa con el consumidor, seguridad alimentaria, rentabilidad, etc.



Alexandra Herrero Zwissig

Además, **SAECA** fomenta el comercio local, realizando todas sus adquisiciones a proveedores nacionales. Todas las adquisiciones se realizan de acuerdo a la normativa relativa a compras en el sector público.



El compromiso medioambiental de SAECA



HACIA UNA OFICINA VERDE



2 Toneladas
de papel
consumido en
2018



35.600 kWh
consumidos en
2018



38 tCO₂eq
derivadas de la
actividad comercial

SAECA tiene entre sus compromisos reducir su impacto ambiental, a través de un comportamiento responsable.

Si bien el impacto ambiental de **SAECA**, derivado de su actividad, es bajo en comparación con otras compañías, la organización es consciente de su capacidad para reducirlo. Por ello, trabaja en las siguientes líneas:



Durante 2018, no se han producido multas o sanciones por incumplimiento de la normativa en materia ambiental.

GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Un año más, **SAECA** ha puesto el foco durante 2018 en la utilización racional de los recursos materiales y energéticos.

La reducción del consumo energético en la oficina se ha convertido en algo prioritario en los últimos años y se ha trabajado en diferentes líneas que pasan por la eficiencia energética y la minimización del consumo.



Mantenimiento sostenible

Mediante un correcto mantenimiento de todos los equipos, incluidos los sistemas de climatización, se consigue un doble impacto positivo: por una parte, se reducen los consumos, gracias a un funcionamiento eficiente de éstos, y a la vez se alarga su vida útil logrando así generar un menor número de residuos.



Iluminación de bajo consumo

SAECA ha conseguido una reducción importante del consumo de energía eléctrica en sus oficinas gracias a la sustitución de luminarias tradicionales por luminarias LED, más eficientes.

El consumo energético durante 2018 fue de 35600 kWh, un 1% menos que en 2017.



Un nuevo estilo de trabajo

SAECA apostó, en 2017, por un nuevo estilo de trabajo basado en el uso de nuevas tecnologías y digitalización de documentos dirigido a lograr “una oficina sin papel”.

A través de una importante inversión en tecnología, se han puesto en marcha diferentes proyectos encaminados a mejorar tanto la seguridad de la información como a disminuir el consumo de papel y la reducción de los residuos de papel. Entre todas las novedades, una de las más destacables, el cambio en el sistema de solicitud de avales a través de la web de **SAECA**. De esta forma se ha conseguido reducir tiempos en la tramitación, costes y consumo de papel. Se ha diseñado también una aplicación a medida para la organización cuyo fin es la digitalización de los documentos.

Estas iniciativas han permitido optimizar el consumo de recursos, reducir el impacto ambiental de **SAECA** y también optimizar el espacio.

REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

Gracias a la implantación de la oficina sin papel y la sensibilización de la plantilla, **SAECA** ha logrado reducir de manera sustancial los residuos generados, con la consiguiente reducción del impacto ambiental, además del ahorro económico logrado.

Todos los residuos son correctamente segregados y entregados a gestores autorizados, que dan a cada uno de ellos el mejor fin posible, a excepción de los residuos urbanos, que se retiran a través de la comunidad del edificio.

Gracias a la “oficina sin papel” se ha conseguido una **reducción sustancial de los residuos de papel y tóner generados.**



40 cartuchos de tóner

retirados en 2018 (8 menos que en 2017)



5 retiradas selectivas de residuos

realizadas en 2018 (una menos que en 2017)



SAECA contribuye, con su inyección de capital al sector primario, a reducir significativamente el impacto ambiental producido por este sector. Gracias al acceso a créditos bancarios, se produce una inversión en maquinaria más eficiente, cambios en las prácticas del sector, procedimientos alternativos más eficientes en la actividad agroganadera, etc. que ayudan tanto a mitigar el cambio climático como a mejorar la sustentabilidad de los proyectos agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros.



Acerca de esta memoria



ACERCA DE ESTA MEMORIA

Esta Memoria de Responsabilidad Social Corporativa es la segunda publicada por **SAECA**. Ha sido elaborada de conformidad con los Standards 2016 de Global Reporting Initiative (GRI), en su opción esencial y es complementaria al Informe Anual.

SAECA se compromete a publicar su Memoria de Responsabilidad Social Corporativa con frecuencia anual.

Este documento se entiende como un ejercicio de transparencia con los grupos de interés de la organización, pues rinde cuentas de sus compromisos y resultados en materia de sostenibilidad bajo un enfoque económico, social y ambiental.

Los contenidos de esta memoria hacen referencia al año 2018 y cubren todas las actividades de la organización (la memoria anterior corresponde a 2017). Los temas materiales considerados han sido desempeño económico, presencia en el mercado, consecuencias económicas indirectas, prácticas de adquisición, lucha contra la corrupción, energía, efluentes y residuos, cumplimiento de la legislación en materia ambiental, empleo, seguridad y salud en el trabajo, capacitación y educación, diversidad e igualdad de oportunidades, no discriminación, comunidades locales, privacidad de los clientes y cumplimiento regulatorio.



Para cualquier consulta sobre este documento y su contenido, el punto de contacto es Calle de Jorge Juan, 19, 28001 Madrid, o <https://www.saeca.es/contacto.asp>.



Anexo.- Indice GRI



GRI Estándar	Resumen descripción	Página/Comentario
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN		
102-1	Nombre de la organización	Pág. 6
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Pág. 6 y 7
102-3	Ubicación de la sede	Pág. 33
102-4	Ubicación de las operaciones	Pág. 6
102-5	Propiedad y forma jurídica	Pág. 6
102-6	Mercados y servicios (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientela y beneficiarios)	Pág. 7
102-7	Tamaño de la organización	Pág. 9 y 19
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	No existen diferencias significativas en el tipo de contratación por sexos. Los trabajadores externos y por cuenta propia no representan una parte significativa de la actividad de la compañía.
102-9	Cadena de suministro	Pág. 27
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	No ha habido cambios significativos, durante 2018, en el tamaño, estructura, propiedad o cadena de suministro de la organización.
102-11	Principio o enfoque de precaución	Pág. 16
102-12	Iniciativas externas	Pág. 15
102-13	Afiliación a asociaciones	Pág. 6
ESTRATEGIA		
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Pág. 3
102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	Pág. 3
ÉTICA E INTEGRIDAD		
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Pág. 14
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN		
102-18	Estructura de la gobernanza	Pág. 10
102-39	Relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada con el incremento porcentual de la retribución total anual media de la plantilla.	1,75%

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS		
102-40	Lista de los grupos de interés	Pág. 17
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Pág. 23
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	Pág. 17
102-43	Enfoque para la participación de grupos de interés	Pág. 17
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionadas	Pág. 17. Servicio a la sociedad y aspectos económicos.
ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA		
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Pág. 33
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	Pág. 33
102-47	Lista de temas materiales	Pág. 33
102-48	Re-expresión de la información	No aplica
102-49	Cambio en la elaboración de informes	No aplica
PERDIL DE LA MEMORIA		
102-50	Periodo objeto del informe	Pág. 33
102-51	Fecha del último informe	Pág. 33
102-52	Frecuencia	Pág. 33
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Pág. 33
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	Pág. 33
102-55	Índice de contenidos GRI	Pág. 34
102-56	Verificación externa	SAECA decide no verificar externamente su Memoria de Responsabilidad Social.

GRI Estándar	Resumen descripción	Página/Comentario
DESEMPEÑO ECONÓMICO		
201-1	Valor económico directo generado y distribuido.	Pág. 9 e informe de cuentas 2018.
201-2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.	Pág. 31 e informe de cuentas 2018.
201-3	Cobertura de las obligaciones derivadas de su plan de prestaciones	No existe plan de prestaciones
201-4	Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno	No se han recibido ayudas económicas o subvenciones durante 2018.
PRESENCIA EN EL MERCADO		
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local.	Pág. 23
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local.	Pág. 21
CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS		
203-1	Inversión en infraestructuras y servicios apoyados.	Informe de cuentas 2018.
203-2	Impactos económicos indirectos significativos.	Informe de cuentas 2018
PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN		
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales.	Pág. 27
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.	Pág. 16
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Pág. 16
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.	Pág. 16
ENERGÍA		
302-1	Consumo energético dentro de la organización.	Pág. 29
302-2	Consumo energético dentro de la organización.	Pág. 29
302-4	Reducción del consumo energético.	Pág. 30
VERTIDOS Y RESIDUOS		

306-4	Residuos por tipo y método de eliminación	Pág. 31
CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL		
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Pág. 29
EMPLEO		
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.	Pág. 19
401-2	Prestaciones sociales a los empleados	Pág. 23
401-3	Permiso parental.	No se han producido permisos de paternidad o maternidad durante 2018.
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.	Pág. 24
CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN		
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Pág. 22
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Pág. 22
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	Pág. 10
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Pág. 23
NO DISCRIMINACIÓN		
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No se han registrado casos de discriminación.
COMUNIDADES LOCALES		
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Pág. 25
PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES		
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.	No se han producido reclamaciones sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes en 2018.
CUMPLIMIENTO REGULATORIO		
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico.	No se han producido sanciones por incumplimiento de normativa o legislación.

